

GESTION CONTRATO DE FORMACIÓN CON AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Alta del contrato de formación en SILTRA (Seguridad Social)

En Seguridad Social habrá que marcar los siguientes campos:

- **Modelo de contrato: 421.**
- **Casilla Cond. Desempleado: 1.** Si no se indica esta situación no te dejará aplicar las bonificaciones que le corresponden a la empresa en los Seguros Sociales por el contrato. (Este campo se marca en todos los contratos de formación en los que el trabajador esté inscrito como demandante de empleo)
- **Casilla Beneficios: 01 – Beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil.** Este campo es imprescindible marcarlo según el Boletín Red 1/2017 para todos los contratos de formación desde el 1 de enero de 2017.

Más abajo te indicamos donde están estos campos exactamente dentro de SILTRA:

SILTRA Versión 2.0.0

Afiliados Empresa

Altas sucesivas

Empresa y Trabajador Datos movimiento Nº 1

Situación: 01 Alta normal

Fecha real: []

Gr. Cotización: 10 Trabajadores

Ocupación: []

Tipo contrato: 421 Duracion De

Coeficiente: 0, []

Reducción de Jornada: []

Coef. tiempo parc. inic.: 0, []

Colectivo: []

Cond. Desemp.: 1 Desemp./Dese

R.L.C.E.: []

NSS Sustituido: []

Causa Sustituc.: []

F. Inic. Contr.: []

Cat. Profesional: []

Coef. Permanencias: [] []

Coef. Reductor: []

Exc. Social/Víctimas: []

Inactividad: []

Mujer Reincorporada: []

Convenio Colectivo: []

Cambio Puesto Trab.: []

Pérd. Benef.: []

Mod. Cotización: []

Vínculo familiar: []

Exc Desem/Cese Activ.: []

Excedente Sec. Ind.: []

Número Trabajadores: []

Beneficios: 01 BENEFICIARIC

Grado Discap.: []

Sistema Especial: []

Ind.Gr.Cotiz. diario: []

Exclusión Cotización: []

Mujer Subrepr.

Incapacitado Read.

Trab. de Autónomo

Renta Act. Inserción

Parto últ. 24 meses

FIC específico

Relevo

Prg. Fom. Emp. Agr.

5JR/semana s/conv

Datos cesión>>

Obtener impresión

Sin Impresión Impresión Resolución Impresión Resolución e IDC IDC

F2 - Ayuda por campo

www.seg-social.es

Otra empresa Otro empleado Otra acción Cancelar Aceptar

Grupo de cotización 14:13 28/09/2018

2. Alta del contrato de formación en Contrata (Sepe)

Los contratos de formación para jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil que soliciten la ayuda de acompañamiento se comunicarán con los códigos 421 y 450-421.

- **421:** En datos específicos del contrato se marcará SOLO Ayuda de acompañamiento. (Contratos que se acogen a la ayuda de acompañamiento, pero no a la reducción de cuotas en seguridad social)
- **450-421:** En datos específicos del contrato se marcará ayuda de acompañamiento y Garantía Juvenil RD Ley 6/2016 con el colectivo de bonificación. (Contratos que se acogen a la ayuda de acompañamiento y a la reducción de los seguros sociales)

RESUMEN ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATA

COMO TRAMITAR ALTA EN SS.

	AYUDA ACOMPAÑAMIENTO	SIN AYUDA ACOMPAÑAMIENTO
CON REDUCCION SEGUROS	Condición Desempleado: 1 Beneficios: 01-Beneficiarios	Condición Desempleado: 1
SIN REDUCCION SEGUROS	Condición Desempleado: (<u>No Cumplimentar</u>) Beneficios: 01-Beneficiarios	Condición Desempleado: (<u>No Cumplimentar</u>)

REGISTRO CONTRAT@

	AYUDA ACOMPAÑAMIENTO	SIN AYUDA ACOMPAÑAMIENTO
CON REDUCCION SEGUROS	450-421 * RD 6/2016 Garantía Juvenil * D.A. 120 de la Ley 6/2018 Ayuda de Acompañamiento	421
SIN REDUCCION SEGUROS	421 * D.A. 120 de la Ley 6/2018 Ayuda de Acompañamiento	421